

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-22/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1462	Pólizas de seguro de vida para el personal operativo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Las especificaciones y contenido a detalle de los conceptos de las Pólizas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a cuando menos el año 2014.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 10 de diciembre de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 21 de diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a 9:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 21 de diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación de las pólizas se hará por la partida ÚNICA, por lo que solo podrá resultar un participante ganador.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las pólizas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá entregar las pólizas de seguro de vida con una vigencia a partir de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2016 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2017, a más tardar dentro de los 30 días posteriores al inicio de la vigencia de las pólizas, sin embargo mientras se elabora la póliza, deberá entregar carta cobertura de la póliza del seguro correspondiente.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
OFICIAL MAYOR.



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M.22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **9:30 (nueve con treinta) horas** del día **21 (veintiuno) de diciembre de 2016**, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **O.M.-22/16**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de las pólizas de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **AFIRME COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**
- **ACE SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **METLIFE MÉXICO S.A.**

Por lo anterior se procede a recibir, en el orden en que se adquirieron las bases, y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

I. AFIRME COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: PÁGINA 14; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Favor de proporcionar la Siniestralidad detallada por cobertura, monto y fecha ocurrido de las últimas tres vigencias.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 2: PÁGINA 14; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA La edad de aceptación para la cobertura Básica (Fallecimiento) que se tiene registrado ante la CNSF es hasta 70 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá ser sin límite de edad, sin embargo no contamos con personal operativo mayor de 70 años.

PREGUNTA 3: PÁGINA 14; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA
La edad de aceptación para la cobertura de Accidentes que se tiene registrado ante la CNSF es hasta 69 años con cancelación a los 70 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá ser sin límite de edad, sin embargo no contamos con personal operativo mayor de 69 años.

PREGUNTA 4: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA
Se le solicita amablemente a la convocante proporcionar la Base de datos en formato de Excel que contenga mínimo los siguientes datos:

- Nombre del Participante
- Fecha de Nacimiento o RFC
- Sexo
- Regla de suma asegurada
- Puesto

RESPUESTA: En este acto se pone a disposición de todos los participantes el listado que contiene nombre y Registro Federal de Contribuyente, sexo, edad y puesto de las personas que participan como personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública, dicha información estará disponible en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, siendo requisito para entregarla, previo aviso de privacidad que presenten las compañías participantes.

En lo que respecta a la regla de suma asegurada deberá estarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 5: PÁGINA 14; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA
Se le solicita a la convocante confirmar que todos los participantes de la partida se encuentran en servicio activo, es decir que se excluyen a los empleados que se encuentren Pensionados, Jubilados, en proceso o estado de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Quedan excluidos de la póliza pensionados y jubilados.

PREGUNTA 6: PÁGINA 14; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA
En caso contrario a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar ¿Cuántos? y, ¿Quiénes son?

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 7: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA
Favor de indicar si dentro del listado para la partida están incluyendo al personal incapacitado y con licencia médica, de ser afirmativa indicar Cuántos? y ¿Quiénes son?

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 8: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA
Favor de aclarar si el Beneficio de Gastos Funerarios por \$50,000 es en adición a la Suma Asegurada Básica

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 9: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA
Favor de aclarar si el Beneficio de Enfermedades Terminales considera como pago anticipado la cantidad de \$25,000 de la Suma asegurada Básica por Fallecimiento

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 10: PÁGINA 14; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Favor de confirmar que el pago de la póliza será pagada de forma Anual.

RESPUESTA: *Si es correcto.*

PREGUNTA 11: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Se le informa a la convocante que para la forma de pago Fraccionado se le aplica un Recargo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: *No aplica.*

PREGUNTA 12: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Se le solicita a la convocante confirmar que la convocante resguardará la designación de beneficiarios requisitados por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: *Si es correcto.*

PREGUNTA 13: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA CONSENTIMIENTOS: deberán ser recabados por el contratante, debidamente llenados y firmados por los asegurados y entregados a la compañía adjudicada al momento de ocurrir el evento cubierto o a petición de la aseguradora a efectos de cumplir en la custodia, tiempo y forma con lo establecido en el reglamento del seguro de grupo para la operación de vida y del seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades., así como con los requerimientos de información establecidos por la cnsf en materia de estos seguros, en concordancia con las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: *Si es correcto.*

PREGUNTA 14: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Favor de confirmar que la forma de administración de la póliza es AUTOADMINISTRADA con Ajuste Anual al final de la Vigencia.

RESPUESTA: *Si es correcto.*

PREGUNTA 15: PÁGINA 14; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Independientemente de la forma de Administración el Contratante se obliga a reportar los movimientos de altas y bajas periódicamente. Lo anterior es para dar cumplimiento al Artículo 15 del REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: *Si es correcto.*

PREGUNTA 16: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Se le solicita a la Convocante confirmar que nos proporcionarán listado actualizado al finalizar la Vigencia con el objetivo de realizar el Ajuste anual de Primas por los movimientos de Altas y Bajas.

RESPUESTA: *Al licitante adjudicado se le entregara el listado de referencia, previa solicitud.*

PREGUNTA 17: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta es SIN DIVIDENDOS

RESPUESTA: *Deberá estarse a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.*

PREGUNTA 18: PÁGINA 14 ; ANEXO 4; ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS PARTIDA ÚNICA Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las Bases de la presente licitación y la Junta de Aclaraciones , operaran las condiciones generales de la compañía adjudicada prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: *Es correcto, siempre y cuando se apeguen a las leyes vigentes y aplicables en la materia.*

PREGUNTA 19: Sugerimos a la Convocante la siguiente documentación para realizar la reclamación de las siguientes coberturas. Favor de pronunciarse al respecto:

Fallecimiento

- Consentimiento original firmado por el Asegurado
- Original o copia certificada del Acta de defunción
- Copia del Certificado de Defunción
- Original o copia certificada del Acta de Nacimiento del asegurado
- Declaración requisitada por el o los beneficiarios
- Declaración requisitada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad, o bien, el que extendió el Acta de Defunción
- Si el beneficiario es el cónyuge, original del Acta de Matrimonio
- Para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada del Acta de Nacimiento.
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- Historial clínico completo, en caso de fallecimiento por alguna enfermedad, dentro de los primeros 12(doce) meses de asegurado

En caso de muerte accidental, las averiguaciones del Ministerio Público deben estar integradas por lo siguiente: la Averiguación Previa, Identificación del Cadáver, Necropsia, Parte del Tránsito en caso de Accidente Automovilístico, Exámenes Toxicológicos y Conclusiones.

RESPUESTA: *Toda vez que se plantea como sugerencia y no como duda o pregunta, no es posible dar respuesta a la misma..*

PREGUNTA 20: Solicitamos a la convocante nos informe si todos los cambios que resulten de la junta de aclaraciones, van a estar contempladas en las propuestas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las presentes aclaraciones tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

PREGUNTA 21: Solicitamos a la convocante nos informe si en la propuesta técnica va a ir incluida nuestras condiciones generales.

RESPUESTA: Si, pueden agregarlas, siempre y cuando se respete lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 22: Solicitamos a la convocante nos informe si en la propuesta técnica, vamos a incluir la relación del personal, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es necesario.

PREGUNTA 23: Solicitamos a la convocante aclararnos la vigencia de la póliza, ya que en las bases dice: INICIO: VEINTICUATRO HORAS DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

TERMINO: VEINTICUADRO HORAS DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIESETE.

Lo anterior, ya que el contrato del seguro inicia y vence a las 12:00 hrs (medio día), favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Nos sujetamos a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 24: Solicitamos a la convocante nos informes si las bases nos las van a proporcionar en Word. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información, en los términos solicitados.

El licitante, por medio de la persona que asiste, manifiesta no más tener preguntas.

II. SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico hizo llegar con anticipación, las siguientes preguntas:

PREGUNTA 25: Favor de ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de seguros argos, s. a. de c. v., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto, siempre y cuando se apeguen a las leyes vigentes y aplicables en la materia.

PREGUNTA 26: En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que podremos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas, junto con las cláusulas de prelación y no adhesión, favor de confirmar.

RESPUESTA: Si, siempre y cuando se apeguen a las leyes vigentes y aplicables en la materia y de acuerdo a las necesidades del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 27: Estamos en el entendido de que para el presente concurso la propuesta técnica y económica se podrá presentar en formato libre, respetando lo solicitado en las bases y anexos técnico y económico así como las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, siempre y cuando se respete la totalidad del contenido de los anexos, y requisitos de las bases para la elaboración de sus propuestas.

PREGUNTA 28: Con la finalidad de estar en igualdad de condiciones, amablemente solicitamos se proporcione la siniestralidad de la póliza de los últimos 3 años de vigencia que incluye fecha de

ocurrido y fecha de pagado, además del desglose por monto, frecuencia y cobertura afectada. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 29: Anexo 4, especificaciones de las pólizas, a fin de confirmar las coberturas solicitadas, entendemos son las siguientes:

- A. básica
- B. gastos funerarios
- C. muerte accidental con pérdidas orgánicas
- D. invalidez total y permanente

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 30: Anexo 4, especificaciones de las pólizas, favor de confirmar coberturas y sumas aseguradas para cada de las coberturas. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 31: Anexo 4, especificaciones de las pólizas, respecto a la cobertura de invalidez total y permanente, entendemos que la dictaminación de la misma será a través del IMSS o ISSSTE según corresponda. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La dictaminación será a través del Instituto Municipal de Pensiones.

PREGUNTA 32: En caso de que mi pregunta anterior sea contestada negativamente, solicitamos la convocante que el dictamen de invalidez total y permanente será por medico certificado en medicina del trabajo, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo ya aclarado.

PREGUNTA 33: Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

- a. Relación de las personas que se encuentran de licencia. favor de pronunciarse al respecto.
- b. Cuántos son las personas que se encuentran de licencia. favor de pronunciarse al respecto.
- c.Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 34: Solicitamos a la convocante, nos proporcione el listado de asegurados correspondiente desglosado por nombre, edad, RFC, curp, en formato de excel. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En este acto se pone a disposición de todos los participantes el listado que contiene nombre y Registro Federal de Contribuyente, sexo, edad y puesto de las personas que participan como personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública, dicha información estará disponible en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor

del Municipio de Chihuahua, siendo requisito para entregarla, previo aviso de privacidad que presenten las compañías participantes. La CURP no es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 35: Favor de ratificar que las condiciones y coberturas solicitadas en la presente licitación son las que actualmente tiene el programa que está vigente. en caso negativo, favor de indicarnos los cambios del mismo. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, las condiciones y coberturas solicitadas en la presente licitación son las que actualmente tiene el programa que está vigente.

PREGUNTA 36: Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación para cada una de las partidas, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 37: Se solicita a la convocante indicar si cuenta con la definición de los puestos que componen el personal operativo; en caso de ser afirmativa su respuesta, se solicita amablemente a la convocante proporcionar relación con dichas definiciones, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 38: Se solicita a la convocante si se apegará a las definiciones de cada una de las coberturas solicitadas en las presentes bases de licitación que tenga la compañía de seguros adjudicada estas establecidas en las condiciones generales de grupo vida, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 39: Se solicita a la convocante señalar si el contratante pagará la prima del 100% del personal que forma parte de la colectividad, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 40: Se solicita a la convocante señalar si se apegará a los tiempos de respuesta para pago de siniestros establecidos en la compañía de seguros adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 41: Propuesta técnica numeral 6, se solicita a al convocante si presentando una copia de la factura y caratula de póliza se da cumplimiento al requisito, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 42: Propuesta económica, se informa a la convocante que los seguros de vida no causan i.v.a., solicitamos que en la propuesta económica nos sea autorizado incluir el texto de "el seguro de vida no causa i.v.a.", favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 43: Numeral 11 evaluación de proposiciones, se solicita a la convocante se manifieste a que se refiere con las pólizas requeridas sean entregadas en lugar y plazos, es una póliza grupal, es posible que se refiera con los consentimientos y certificados, favor de manifestarse.

RESPUESTA: Si, es correcto

PREGUNTA 44: Numeral 14 anticipo y forma de pago, se informa a la convocante que el seguro de vida grupo no aplican deducibles, favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto

PREGUNTA 45: Se solicita a la convocante señalar si estará en posibilidades de dar cumplimiento a los requisitos para pago de siniestros establecidos en la compañía de seguros adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones.

PREGUNTA 46: Favor de confirmar si únicamente será cubierto el personal en activo y que no se encuentre en proceso de invalidez o incapacidad, favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Sera cubierto el personal que se encuentre activo en plantilla.

PREGUNTA 47: En alcance de la pregunta anterior, si la respuesta es negativa solicitamos a la institución nos proporcione la relación del personal que se encuentra en proceso de invalidez y/o de incapacidad, incluyendo su padecimiento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No aplica

PREGUNTA 48: Amablemente solicitamos a la convocante nos proporcionen en formato de word, la junta de aclaraciones y las bases con sus anexos, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 49: Se solicita a la convocante nos proporcione en formato word las circulares aclaratorias que hubieran en el proceso, que sean enviadas a los siguientes correos electrónicos aocampo@segurosargos.com y lperalta@segurosargos.com, favor de confirmar.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información, en los términos solicitados.

PREGUNTA 50: Solicitamos a la convocante nos informe la forma de pago que tendrá la póliza, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Mediante cheque o transferencia electrónica.

PREGUNTA 51: Solicitamos a la convocante nos informe quien sería el responsable de recabar los consentimientos y certificados de designación de beneficiarios

RESPUESTA: La convocante de acuerdo a los formatos que proporcione la compañía adjudicada.

III. ACE SEGUROS S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 52: En caso de que mi representada no acredite su personalidad previo a la apertura y esta es acreditada en el acto de presentación les pido nos informen si sería necesario firmar cada uno de los documentos que conforman la acreditación de personalidad.

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 53: En caso de que su respuesta sea afirmativa les pido nos autoricen firmar las copias simples.

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 54: Favor de proporcionar el listado del personal que desean asegurar con la siguiente descripción: nombre completo con apellidos, fecha de nacimiento o rfc, género (masculino o femenino) y puesto desempeñado.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 55: ¿será motivo de descalificación manejar una vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre 2016 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2017?, toda vez que los sistemas de la compañía están configurados para iniciar y finalizar cobertura a partir de las 12:00 horas.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, la vigencia de las pólizas será 24:00 horas del 31 de diciembre 2016 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2017.

PREGUNTA 56: En el punto número 6 entrega de proposiciones, se menciona que el sobre deberá contener la garantía de seriedad, pero en el punto 9 a) garantía de seriedad de la propuesta, se aclara que estamos exentos de presentarla. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se aclara el primer párrafo del punto 6 de las bases relativo a ENTREGA DE PROPOSICIONES, debiendo quedar de la siguiente manera " Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus proposiciones al Comité de Compras, constituido en la sala de juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, el día **26 de diciembre de 2016 a las 9:30 horas**, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas", por lo tanto no deberán presentar garantía de seriedad.

PREGUNTA 57: En el punto número 10 a) numeral 8 solicitan autorización de la comisión nacional de seguros y fianzas, favor de aclarar si se refieren a la cedula de seguros del agente asignado

RESPUESTA: Si es correcto se refiere a la cedula de seguros del agente asignado

PREGUNTA 58: En el punto número 10 a) numeral 9, solicitan una carta de presentación de la compañía participante, designando al agente o promotor que en su nombre participara en la licitación, favor de aclarar que deberá contener la carta de presentación de la compañía aparte de la designación del agente para que no sea motivo de descalificación.

RESPUESTA: Deberá estar a lo establecido en las bases, por lo tanto presentar Carta de Presentación de la Compañía participante, designando al agente o promotor que en su nombre participara en la presente licitación.

PREGUNTA 59: Les pedimos nos aclaren de que manera deberá operar la póliza que desean contratar, a detalle con endosos de altas y bajas o auto administrada con ajuste al final de la vigencia.

RESPUESTA: La póliza será auto administrada.

PREGUNTA 60: Favor de indicarnos la forma de pago deseada para la póliza.

RESPUESTA: Mediante cheque o transferencia electrónica.

PREGUNTA 61: Favor de indicarnos la elegibilidad de la cuenta, si es para todo el personal operativo o incluirá también personal con otras funciones y aclararlas por favor.

RESPUESTA: Es únicamente para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El licitante, por medio de la persona que asiste, manifiesta no más tener preguntas.

IV. El participante METLIFE MÉXICO S.A., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 62: Página 1, numeral 2; en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 63: Página 1, primer párrafo y Página 7, numeral 14 ANTICIPO Y FORMA DE PAGO; se le solicita a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación de que el Municipio de Chihuahua pagará el 100% de la prima con recursos propios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 64: Página 2 Numeral 5, Página 5, Numeral 10, inciso A), punto 1.-En cuanto a la acreditación de personalidad, favor de confirmar que dicha documentación se podrá presentar, dentro del "Sobre A Propuesta Técnica punto 1", en el acto de presentación de apertura de propuestas que se llevara a cabo el día 26 de diciembre del año en curso. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 65: Página 5 Numeral 9.- Solo para efectos de claridad, agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que las referencias realizadas en función de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (hoy abrogada), se entenderán efectuadas en función de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En la página 5 numeral 9 se menciona de manera correcta Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

PREGUNTA 66: En congruencia a la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que las pólizas de seguro de personas que al efecto se emitan, deberán expedirse en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Legislación de Seguros vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 67: Página 6, Punto 10, inciso A, numeral 6; Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando como propuesta técnica, el proyecto póliza y la transcripción del ANEXO 4, con las especificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Siempre y cuando se apeguen al contenido de las bases que rigen este procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 68: Página 6, Punto 10, inciso A, numeral 6 y Página 14, Anexo 4. Se le solicita a la convocante indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas requeridas y de acuerdo a las necesidades de la convocante.

PREGUNTA 69: Página 6, numeral 11 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, segundo párrafo; para estar en igualdad de condiciones, solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación respecto al tiempo de validez de la oferta, éste se encuentra señalado por la convocante dentro del anexo 5, "PROPUESTA ECONÓMICA" con la especificación que a la letra dice: "... permanecerá vigente hasta la entrega total de la póliza objeto de la presente licitación". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: si, es correcto.

PREGUNTA 70: Página 7, numeral 14 ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, segundo párrafo, se solicita a Convocante confirmar que la forma de pago de la prima será anual. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 71: Página 8, numeral 16 MODIFICACIONES, Segundo párrafo; en virtud de que las propuestas técnica y económica que al efecto sean presentadas, se sustentarán en factores actuariales tales como siniestralidad, tiempo de protección, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que en caso de modificaciones al contrato se otorgará previo acuerdo entre las partes, realizando el ajuste en la prima, que en su caso corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 72: Página 8 Numeral 18. PENAS CONVENCIONALES- Solo para efectos de claridad, agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que en caso de retraso o incumplimiento en el pago de la sumas aseguradas convenidas, se sancionará a la Aseguradora de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro y 276 de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y en caso de retraso en la entrega de la póliza, dicho retraso se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del escrito de bases por lo que de ninguna manera, se aplicará una doble sanción derivada de un mismo incumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el caso planteado deberá estarse a lo establecido en las leyes vigentes y aplicables en la materia, así como lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 73: Página 8 Numeral 19. DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACIÓN- Con el propósito de no ubicarnos en el supuesto correspondiente para que el presente procedimiento se declare "Desierto", agradeceremos de la Convocante se sirva indicar, si es posible dar a conocer el presupuesto otorgado para la contratación de las pólizas de seguro que se licitan. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 74: Página 8 Numeral 20. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LAS PÓLIZAS- En cuanto a la recepción y/o verificación de la póliza de seguro respectiva, agradeceremos a la Convocante se sirva aceptar que la recepción, verificación y/o rectificación de la póliza o pólizas de seguro que se licitan, se realice de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, mismo que establece:

*"Artículo 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."*Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarce a lo establecido en las leyes vigentes y aplicables en la materia, así como en lo establecido en las bases rectoras de la presente licitación.

PREGUNTA 75: Página 14, ANEXO 4; se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel la información de la colectividad asegurable con nombre, RFC o fecha de nacimiento, nombre, sexo y puesto o categoría para la elaboración de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 76: Página 14, ANEXO 4; se le solicita a la Convocante ratificar que la colectividad asegurada es: "Personal Operativo en servicio activo que porta arma de fuego". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 77: En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior solicitamos a la Convocante nos indique el nombre de la colectividad asegurada que deberá aparecer en su póliza en caso de resultar adjudicados, así como el número de asegurados que portan arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo ya resuelto.

PREGUNTA 78: Página 14, ANEXO 4; Se le solicita a la convocante confirmar que el seguro es sólo para Personal Activo en nómina por lo que no quedarán protegidos los jubilados o pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las pólizas solicitadas serán exclusivas para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, no incluye personal administrativo, jubilados o pensionados.

PREGUNTA 79: En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, entendemos que este personal sólo estará protegido por la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo ya resuelto.

PREGUNTA 80: Página 14, ANEXO 4; se le solicita a la Convocante indicar si ¿dentro de la colectividad asegurable se encuentra personal que maneje motocicletas para el desempeño de su trabajo?, en caso afirmativo; favor de indicar quienes y cuantos son. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 81: Página 14, ANEXO 4 y Página 15, ANEXO 5. Toda vez que las coberturas solicitadas entre el Anexo 4 y el Anexo 5, difieren, se pide a la Convocante confirmar que las coberturas a ofertar son las establecidas en el Anexo 4. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las coberturas solicitadas son las mismas.

PREGUNTA 82: Página 14, ANEXO 4 y Página 15, ANEXO 5. Se le solicita a la Convocante confirmar que los beneficios solicitados son: Fallecimiento (la muerte natural, por enfermedad y/o por muerte accidental incluyendo arma de fuego, sin límite de edad) por una suma asegurada de \$130,000.00, Cobertura adicional de Gastos Funerarios por una suma asegurada de \$50,000.00 y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales por una suma asegurada de \$25,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto, además deberá considerarse indemnización por invalidez total o permanente e indemnización por perdidas orgánicas, como se establece en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 83: Página 14, ANEXO 4 y Página 15, ANEXO 5. En caso de que la respuesta a la pregunta que antecede sea contestada en sentido negativo, se solicita a la Convocante enlistar las coberturas requeridas así como los importes de suma asegurada, a fin de que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones para la presentación de propuestas técnicas y económicas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo ya resuelto.

PREGUNTA 84: Página 15, ANEXO 5; se le solicita a la Convocante ratificar que el número de asegurados a cotizar, será de acuerdo al listado de la colectividad que se proporcione en la junta de aclaraciones y que será de 1462 asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En este acto se hace la aclaración que el número de asegurados a cotizar será de 1456, de acuerdo al listado que se les proporcionara.

PREGUNTA 85: Página 15, ANEXO 5, VIGENCIA; se le solicita a la Convocante ratificar que la vigencia de la póliza será a partir de 24:00 horas del 31 de enero de 2016 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2017. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 86: Estimaremos de la convocante ratificar si el monto de la prima se cuantificará precisamente con base en los reportes de altas y bajas de la colectividad asegurada, que la Convocante proporcionará a la Aseguradora adjudicada al inicio y fin de vigencia; el ajuste del importe de la prima a pagar se efectuará al término de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 87: Página 15, ANEXO 5; en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado (IVA), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de ratificar o rectificar lo anterior.

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 88: Página 15, ANEXO 5; solicitamos a la Convocante nos permita incluir a la propuesta económica la cuota anual al millar de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. Es opcional al participante, pero deberá presentar su propuesta económica en los términos previstos en las bases.

PREGUNTA 89: Se le solicita a la convocante ratificar que el nombre del Contratante que deberá aparecer en el proyecto póliza será: "Municipio de Chihuahua". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 90: Se le solicita a la convocante indicar si los beneficios que está solicitando los tiene contratados actualmente en su programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 91: Se le solicita a la Convocante proporcionar el monto de prima pagada en la última vigencia, así como la Aseguradora que actualmente cubre su seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 92: Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte Accidental o Invalidez Total y Permanente).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

RESPUESTA: No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 93: Pregunta general. Solicitamos a la convocante confirme que la documentación para el pago de siniestros se realizará con la requerida por la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, siempre y cuando cumpla con las leyes vigentes y aplicables.

PREGUNTA 94: Pregunta general. Confirmamos de la convocante. Respecto a la Operación del seguro; se solicita a la Convocante confirmar que ésta entregará al principio y al final de la vigencia

un registro de asegurados para que al término de la póliza se realicen los ajustes en la prima total derivados por los movimientos de altas o bajas de asegurados, así como la administración de la póliza queda a cargo del Municipio de Chihuahua, la cual se encargara de contar con la información de los consentimientos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si correcto.

PREGUNTA 95: Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose por cliente al Municipio de Chihuahua, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es correcto.

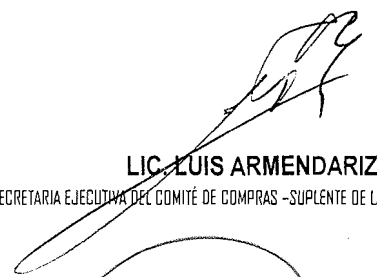
El licitante, por medio de la persona que asiste, manifiesta no más tener preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-22/16**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

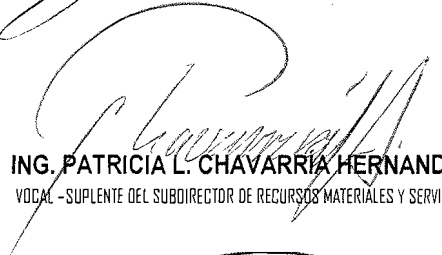
Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

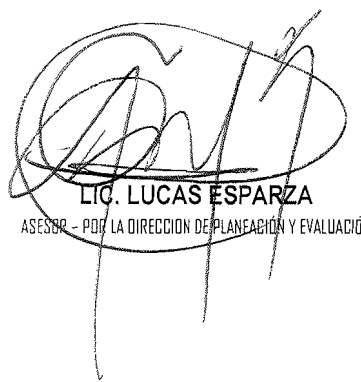
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

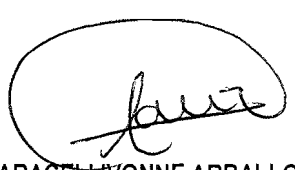

C.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - ORDINARIO


LIC. LUIS ARMENDARIZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. LUCAS ESPARZA
ASESOR - POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION


LIC. ARACELI IVONNE ARBALLO DIAZ
VOCAL - POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS


LIC. CARLOS RAYNAL RAYGADAS
REGIDOR.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA CONTRALDRIA JURIDICA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. ALAN NOFFRIETA VOTA
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

Por los participantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
METLIFE MÉXICO S.A.	Edgar Eduardo Aguilar Amaya	
ACE SEGUROS S.A. DE C.V.	Juan Alejandro Flores Perez	
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.		
AFIRME COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Silvia Camacho Corra	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.- 22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DE 2016.



O.M.-22/16

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN EN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:30 (nueve treinta) horas del día 26 (veintiséis) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número O.M.-22/16, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

1. **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**
2. **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**
3. **ACE SEGUROS, S.A.**

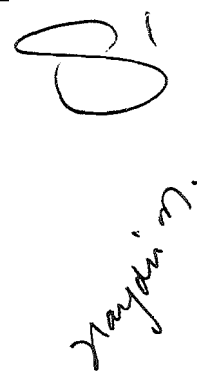
Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus propuestas técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en la partida única.
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en la partida única.
ACE SEGUROS S.A	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en la partida única.

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las propuestas técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su propuesta técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA.	MONTO DE LA PARTIDA UNICA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado no. 7 de las bases, participa en la partida única.	\$1,282,650.00 (Un millón doscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), incluye I.V.A.
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado no. 7 de las bases, participa en la partida única.	\$1,599,996.47 (Un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 47/100 Moneda Nacional), incluye I.V.A.
ACE SEGUROS,S.A.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado no. 7 de las bases, participa en la partida única.	\$1,035,072.98 (Un millón treinta y cinco mil setenta y dos pesos 98/100 Moneda Nacional), incluye I.V.A.

Handwritten signatures and marks:
 - Top right: A large handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'B'.
 - Middle right: A signature that appears to read 'Mayra M.'. 
 - Bottom right: Several other handwritten signatures and initials, including one that looks like 'A' and another with a circled '2'.

Handwritten marks at the bottom:
 - A signature that looks like 'A' with a horizontal line through it.
 - A circled number '2'.

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día **29 (veintinueve) de diciembre de 2016** a las **13:00 (trece) horas**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

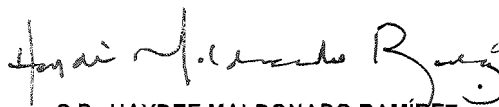
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



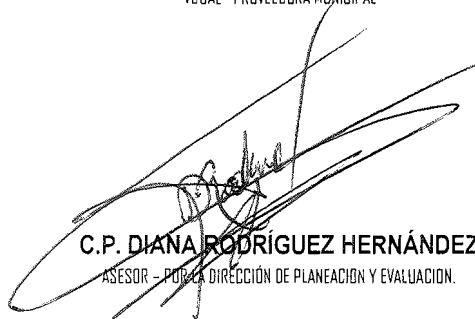
LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



ARQ. CESAR R. HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.



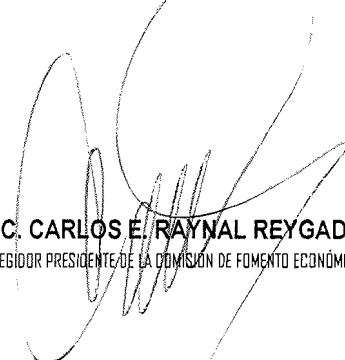
LIC. MIGUEL A. RIGGS BAEZA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

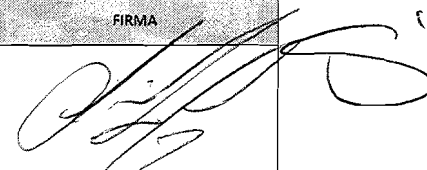
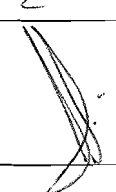


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. CARLOS E. RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO


LIC. ARACELY I. ARBALLO DIAZ
VOCAL -POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

POR LOS LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	LUIS DEMANDO PERALTA RODRIGUEZ	
ACE SEGUROS S.A.	J. Alejandro Pinos P.	
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	Silvia Camacho Luna	ALC

Raynal

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M.22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 26(VEINTISEIS) DE DICIEMBRE DE 2016.

#



O.M. 22/16

DICTAMEN TÉCNICO

Chihuahua, Chih, a 27 de diciembre de 2016.

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 21 (veintiuno) de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M.-22/16, relativa a la adquisición de pólizas de seguro de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- II. Con fecha 26 (veintiséis) de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones dentro del procedimiento de licitación pública antes referido recibéndose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes; y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA** toda vez que del análisis de la propuesta técnica, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, el producto que oferta, cumple con lo solicitado.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA** toda vez que del análisis de la propuesta técnica, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, el producto que oferta, cumple con lo solicitado.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**

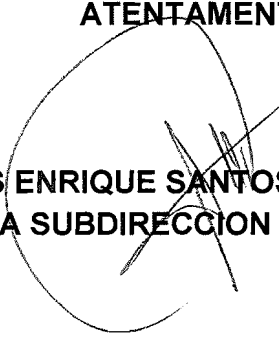
ACE SEGUROS, S.A.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA** toda vez que del análisis de la propuesta técnica, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, el producto que oferta, cumple con lo solicitado.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**

En virtud de lo anterior, se sugiere se adjudique la partida **UNICA** relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a favor de ACE SEGUROS, S.A., por un importe total de \$1'035,072.98 (Un Millón Treinta y Cinco Mil Setenta y Dos Pesos 98/100 moneda nacional), por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 (trece) horas del día 29 (veintinueve) de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 22/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 27 (veintisiete) de diciembre del año en curso el encargado de la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Oficialía Mayor, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la demás información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera ECONOMICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA.

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la demás información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera ECONOMICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA.

ACE SEGUROS, S.A.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la demás información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera ECONOMICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para la partida única a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presentó la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida UNICA relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a favor de ACE SEGUROS, S.A., por un importe total de \$1'035,072.98 (Un millón treinta y cinco mil setenta y dos pesos 98/100 moneda nacional).

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

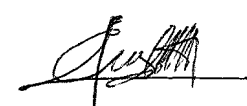
C.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

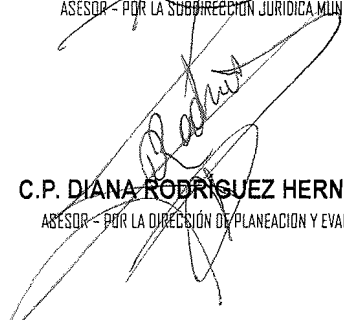

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

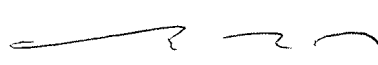

C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL

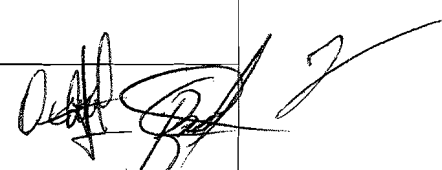

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION


C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION.


LIC. DANIEL CHAVEZ Q.
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION


LIC. LUIS SANTOS BALDERRAMA
POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		
ACE SEGUROS, S.A.	Anabel Montoya Flores Blanca Belen Correas Islas	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2016.